



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

DESPACHO COMISORIO No. 02-124-2019
JUZGADO 2 DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

RADICACIÓN No. 1999-10889-10

Bogotá, D.C., 01 OCT 2020

De conformidad con el memorial que antecede señálase la hora de las **8 A.M.** del día 4 de NOVIEMBRE del 2021, para que tenga lugar la diligencia de entrega del 50% del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-1059062 ubicado en la Carrera 8 A Bis No. 40-25 Sur (dirección catastral) de Bogotá.

Por secretaría, ofíciase a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, a la POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), AL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y SECRETARÍA DE SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ con el objeto que realicen el debido acompañamiento al Despacho el día de la diligencia.

La parte demandante deberá tramitar los oficios aludidos, por correo certificado y allegar las debidas constancias del envío, previo a la fecha de la diligencia.

Una vez se cumpla con la comisión, devuélvase a la oficina de origen, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 02 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria